



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°331/ 2021**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de julio de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo: **"Capacitación Prevención Territorial del Consumo de Alcohol y otras Drogas"**, subtítulo 33, por un monto total **M\$ 1.886.827**, conforme a lo siguiente:

FUENTE	ÍTEM PRESUPUESTARIO	INVERSIÓN 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	7.800	23.400	31.200
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	513.731	1.311.132	1.824.863
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.793	22.971	30.764
<b>Total</b>		<b>529.324</b>	<b>1.357.503</b>	<b>1.886.827</b>

Este proyecto busca la implementación del equipo de consultoría y de la focalización social y etaria, seguido del proceso de contrataciones de los prestadores ejecutores del proyecto en el territorio establecido en el proceso inicial. Se considera el despliegue de los equipos de trabajo en el territorio y la materialización de las actividades proyectadas en los barrios y agrupaciones sociales. Por otra parte, se considera el seguimiento, verificación y pago de los gastos establecidos en la planificación programática del proyecto, culminando con los cierres de las actividades en los territorios objetivos.

Además, se acordó oficiar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá, y Delegado Presidencial, a fin de requerir que analice y evalúe la implementación de un Centro de Rehabilitación Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 659 de fecha 30 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Conforme. - Iquique, 20 de julio de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**